Bogotá, D.C., 25 de junio de 2026.

PARA: **JUAN PABLO BENITO REVOLLO CANABAL**
Profesional División Administrativa

SANDRA STELLA SALDARRIAGA OTERO
Profesional Grupo de Inmuebles

SILVIA MENESES CAMINO
Profesional División Administrativa

JOSÉ LUIS IMBETT HERAZO
Profesional División Financiera

JUAN FELIPE GALINDO NIÑO
Asesora Grupo de Contratación

DE: **GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM**
Secretario General (E)

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - PROCESO No. SASI-004-2026**

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, les informo que han sido designados como evaluadores del proceso No. SASI-004-2026, cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.***así:

- Evaluador de requisitos habilitantes de experiencia y técnicos: Juan Pablo Benito Revollo Canabal, Sandra Stella Saldarriaga Otero.
- Evaluador Económico: Silvia Meneses Camino
- Evaluador de requisitos habilitantes de carácter financiero: José Luis Imbett Herazo.
- Evaluador de requisitos habilitantes de carácter jurídico: Juan Felipe Galindo Niño.

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas dentro del proceso de selección.

- Estudiar las ofertas presentadas, de acuerdo con parámetros fijados en los estudios previos, el pliego de condiciones y sus anexos.
- Elaborar, conforme a lo descrito anteriormente, los informes de evaluación, dejando constancia de todos los factores y elementos tenidos en cuenta durante la verificación.
- Proyectar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados o proponentes a los informes de evaluación.
  Recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-004-2026.
- Asistir a las sesiones en las que el Ordenador del Gasto decida convocarlos.

De conformidad con la norma citada, como Evaluador se está sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente,

GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM
Secretario General (E)

Proyectó: Juan Felipe Galindo Niño – Asesor Secretaría General
Revisó: Martha Del Pilar Rodriguez Flórez – Coordinadora Grupo de Contratación.